UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

ACUERDO N° 02 DE 2007

(- 5 FEB. 2007)

Por el cual se reconocen las Directrices Institucionales para el proceso de Evaluación Curricular en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo N° 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario.

C O N S I D E R A N D O:

Que la Constitución Política, artículo 69 y la Ley 30 de 1992, artículo 28 consagran la Autonomía Universitaria.

Que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en la búsqueda permanente por el mejoramiento de la calidad académica reconoce la importancia de brindar a la comunidad académica directrices conducentes al perfeccionamiento y desarrollo del proceso de evaluación curricular.

Que el proceso de evaluación curricular retroalimenta el proceso investigativo y de Proyección Social.

Que los principios orientadores del diseño curricular expresan las particularidades de la Universidad y facilitan la pertinencia en el desarrollo de las tres funciones básicas de la Universidad, Docencia, Investigación y Proyección Social.

A C U E R D A:

ARTÍ CULOPRIMERO. – Reconocer las Directrices Institucionales para el proceso de Evaluación Curricular en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, contempladas en el documento adjunto el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍ CULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍ QUESEY CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D. C., el - 5 FEB. 2007

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

LRSG

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

DIRECTRICES PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN CURRICULAR EN LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO 02
FEBRERO 5 DE 2007

Bogotá, D.C.

CONTENIDO

		Pág
	Introducción	3
	Justificación	4
1.	Fundamentos y principios curriculares de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.	6
1.1	Fundamentos Curriculares de la Universidad	6
1.2	Principios que integran la concepción curricular de la Universidad.	9
1.2.1	Formación Integral.	10
1.2.2	Flexibilidad curricular.	11
1.2.3	Pertinencia científico-técnica, social e individual.	11
1.2.4	Interdisciplinariedad.	12
1.2.5	Innovación pedagógica y curricular.	13
1.2.6	La calidad educativa en la Universidad.	13
1.2.7	La eficiencia y uso racional de los recursos.	14
1.2.8	La internacionalización.	15
2.	La evaluación curricular en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.	16
2.1	La evaluación curricular de programas.	16
2.2	Elementos de la evaluación curricular.	17
2.3	Características de la evaluación curricular.	18
2.4	Metodología para la evaluación curricular.	18
2.4.1	Fases del proceso de evaluación curricular	19
2.4.2	Seguimiento y acompañamiento	20
	Bibliografía	

INTRODUCCIÓN

Directrices para el proceso de evaluación curricular en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, está basado en la revisión de experiencias, reflexiones, referentes teóricos y criterios institucionales tendientes a cualificar y mejorar la formación, con el fin de responder a las políticas nacionales y la prospectiva de desarrollo educacional señaladas por el Ministerio de Educación en *Visión Colombia II Centenario: 2019,* que redirecciona la educación, la ciencia y la tecnología, y en particular la educación superior en el país, para dar respuestas a las necesidades de la formación de profesionales competentes que respondan a exigencias del mundo actual y la realidad colombiana.

Su objetivo es brindar a la comunidad universitaria, de conformidad con el Proyecto Educativo Universitario -PEU-, y el Acuerdo 013 de 2003, y del Modelo Pedagógico Institucional descrito en ambos documentos, orientaciones para el proceso de evaluación curricular; con el fin de retroalimentar el quehacer académico, investigativo y de proyección social. Es decir, es un documento que presenta las pautas[1] generales para la evaluación curricular; y corresponde a los programas académicos operacionalizar y aplicar de acuerdo con su naturaleza y trayectoria.

La Universidad, retroalimenta y toma decisiones, a partir de los resultados de la evaluación curricular, entendida como un proceso continuo de valoración de los programas y proyectos de la institución, integrada por un sistema de elementos estructurados (recursos, métodos, indicadores, entre otros) que orientados, organizados y coordinados, garantizan la calidad educativa.

La estructura del documento está constituida por dos capítulos: el primero, hace referencia a los principios y fundamentos curriculares de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, derivados del modelo pedagógico institucional y del Acuerdo 013 de 2003; el segundo, alude al proceso de evaluación curricular a realizar en los programas académicos de la Universidad, y destaca el modelo de evaluación curricular, las características, las formas, los elementos del proceso, y los indicadores planteados y definidos por el Consejo Nacional de Acreditación -CNA-, para la evaluación de la calidad, la metodología para desarrollar el proceso de evaluación curricular de los programas académicos y las funciones de seguimiento y acompañamiento necesarios. De este modo, se busca establecer una armonía y coherencia entre lo específico de la institución y las exigencias nacionales para la calidad educativa. Finaliza el documento con la bibliografía consultada y de referencia para la academia.

[1] El documento no constituye una guía en sí mismo, éste establece las concepciones pedagógicas y curriculares y sus relaciones con la evaluación, a partir de las disposiciones legales y políticas del Ministerio de Educación Nacional y de los acuerdos y resoluciones expedidos por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

JUSTIFICACIÓN

El presente documento toma como base el Modelo Pedagógico Institucional consignado en el PEU, para brindar directrices que orientan las acciones conducentes al desarrollo y la calidad del proceso de evaluación curricular, con el fin de retroalimentar procesos académicos, investigativos y de proyección social. Por tanto, se refiere **a las Directrices para el proceso de evaluación curricular**, es decir, a la evaluación interna del conjunto de procesos y proyectos que el programa académico desarrolla hacia la calidad, a partir de las políticas institucionales, nacionales e internacionales, al asumir como factores e indicadores por evaluar, los señalados en los lineamientos de acreditación del CNA para la evaluación externa.

La evaluación curricular constituye en sí misma la posibilidad de identificar el desarrollo de los objetivos educativos e investigativos expresados en el PEU, el cual se concreta a través de la propuesta curricular de la institución. Dicha evaluación permite la autorregulación sistemática en el cumplimiento de los fines educativos de la Universidad, desde la responsabilidad social.

El proceso evaluativo curricular de la Universidad, se sustenta en los siguientes documentos institucionales:

- Plan de Desarrollo Institucional 2005-2009.
- Proyecto Educativo Universitario, -PEU-.
- Proyecto Educativo de los Programas Académicos, -PEP-.
- Estructura Orgánica.
- Acuerdo 013 de mayo 12 de 2003, expedido por el Consejo Académico (por el cual se establecen las normas y procesos para la reestructuración de los programas de pregrado y especialización, que ofrece la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca).
- Documentos orientadores del Comité de Currículo y del Consejo de Facultad.
- Programa de consolidación de la relación institucional con egresados.
- Documento de Tutoría.
- Documentos de autoevaluación y autorregulación desarrollados en cada programa.
- Documentos de resultados de ECAES.
- Lineamientos para la Acreditación de Programas (CNA, agosto de 2003).
- Lineamientos para la docencia, la investigación y la proyección social en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, a partir del Proyecto Educativo Universitario (2001).
- Modelo Institucional de Acreditación-MIA (1999).
- Documento sobre Formación humanística en la Universidad (1999).
- Lineamientos para la docencia, la investigación y la proyección social en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a partir del proyecto Educativo Universitario.
- Documentos de reestructuración de programas académicos de las facultades.

La evaluación curricular identifica, entre otros aspectos, las necesidades, las debilidades y las fortalezas, como elementos que permiten la toma de decisiones y el desarrollo de acciones claves para el cumplimiento de lo planificado. Por consiguiente, la evaluación curricular está directamente relacionada con: el seguimiento de los procesos, la detección de problemas que requieren prioritarias soluciones, el análisis y valoración de las estrategias, metodologías y recursos, la verificación de resultados e impacto social de los mismos y el cambio deseado. En

otras palabras, retoma los aspectos que deben estar en correspondencia con los procesos de formación de profesionales. Por lo tanto, la evaluación curricular implica considerar el conjunto de experiencias diseñadas por la institución para contribuir al aprendizaje, incluidos objetivos, contenidos, actividades, recursos, métodos, tiempos, espacios, entre otros.

Por lo anterior, la evaluación curricular contribuye al cumplimiento de los siguientes objetivos institucionales planteados en el PEU (1998, 24-25):

- Promover y fomentar la formación integral que permita asumir actividades profesionales, basadas en valores fundamentales hacia una proyección social.

- Fomentar la vivencia de principios y valores éticos democráticos, de tolerancia y preservación de un medio ambiente sano.

- Propiciar el ingreso a los programas de educación superior de la universidad, de manera armónica con las demás estructuras educativas y formativas.

- Procurar la excelencia académica por medio de la creación y transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones, para lograr la formación de talento humano en beneficio de la sociedad.

- Promover y fomentar acciones de proyección social hacia la comunidad, con el fin de ampliar la participación en el desarrollo del país.

- Fomentar y desarrollar actividades científico-investigativas para formar y consolidar las comunidades académicas, así como la articulación con sus homólogos en el orden internacional.

- Brindar a la comunidad un servicio calificado y excelente en los órdenes académico, investigativo, de bienestar, de proyección social y administrativo.

- Fomentar y cultivar en todos los miembros de la comunidad universitaria la mística, la lealtad, el respeto y el sentido de pertenencia.

1. FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

La conceptualización a partir de la cual se desarrollan las directrices está orientada desde el modelo pedagógico, el currículo como constructo; y la relación estrecha entre los dos y su epistemología de aplicación. De ahí que el concepto de currículo abarca el concepto de programa académico.

1.1 Fundamentos Curriculares de la Universidad

Un modelo es una imagen o una representación del conjunto de relaciones que definen un fenómeno con miras a su mejor entendimiento; es por tanto una herramienta metodológica y teórica de la ciencia. Un modelo pedagógico es una construcción mental que se emplea para representar las relaciones que predominan en el proceso de enseñar y aprender[2]. Éste se concibe a partir de un paradigma epistemológico y educativo; condición necesaria e indispensable para la teoría y la práctica educativa, de él dependen la concepción pedagógica, metodología y los diseños curriculares, desde los programas hasta la actividad docente cotidiana. Dichos fundamentos conjugan las mejores tradiciones académicas de la Universidad y los requerimientos nacionales e internacionales relacionados con la formación profesional actual.

En estrecha relación con el modelo pedagógico está el currículo, el cual se comprende de manera integral y multidimensional, como: proyecto educativo, plan de estudio, disciplina, proceso, producto y recorrido. Es representación de la cultura y el medio social, por lo tanto, expresa relaciones reales que provienen de la vida. Se refiere al proyecto educativo que desde su concepción, se diseña, ejecuta y evalúa como práctica adecuada a la realidad flexible y transformadora. Sus contenidos son los conocimientos, las habilidades, las actitudes, los valores y las relaciones que se concretan en las competencias de conformidad con el proceso de formación. Por tanto, el currículo es una concepción, una herramienta de trabajo educativo y una aplicación práctica; es un proyecto sistematizado de formación, y un proceso de realización a través de una serie estructurada de contenidos de aprendizajes articulados en propósitos educativos, con la finalidad de potenciar maneras de pensar, sentir, valorar y actuar como futuro profesional y mejor ciudadano ante la realidad social.

El modelo pedagógico y el currículo se interrelacionan para posibilitar los objetivos inherentes al proceso educativo; es así como el currículo es una construcción permanente que orienta y a la vez se retroalimenta de los procesos de enseñanza-aprendizaje[3] y la vida universitaria en general, a partir de su concepción, ejecución y evaluación de los componentes axiológicos, pedagógicos, científicos, investigativos, administrativos y económico-financieros correspondientes a los intereses y aspiraciones de la comunidad educativa.

Así, el currículo no sólo está referido al proceso docente, en un sentido macro y micro, es decir, al diseño curricular de los programas y componentes temáticos, sus contenidos, metodologías y sistemas de evaluación, sino que está sustentado en su sentido más amplio en el Proyecto Educativo Universitario, en concordancia con los principios del Modelo Pedagógico, los valores de la cultura institucional que se vierten en contenido, y los objetivos estratégicos definidos para el cambio y la calidad educativa institucional, manifiestos en los programas y las funciones universitarias.

---

[2] Sobre el tema consúltese a G. Posner. En documento Lineamientos para la docencia, la investigación y la proyección social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, a partir del Proyecto Educativo Universitario. Bogotá, 2001, 17.
[3] En este sentido, la Universidad asume en el PEU, p. 29, el concepto de enseñanza-aprendizaje.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el Proyecto Educativo de la Universidad tiene como fundamentos filosóficos orientadores el "fortalecimiento de los valores humanos, patrios y ciudadanos como la justicia, mística, lealtad, honestidad, responsabilidad, respeto, solidaridad, paz entre otros". Ello se traduce en el proceso curricular de las tres funciones básicas de la Universidad como lo son: docencia, investigación y proyección social, generadoras de dinámicas culturales, científicas y tecnológicas capaces de promover la dignidad del ser humano, las implicaciones éticas del conocimiento, el compromiso con la protección del medio ambiente, la respuesta a las exigencias del entorno social en cuanto a mejoramiento de la calidad de vida de la persona humana. De igual modo, la concepción visional de la Universidad se orienta a la búsqueda permanente de la excelencia académica, construcción de referentes culturales para el desarrollo nacional a partir de una educación concatenada a imperativos axiológicos y necesidades sociales, educativas y científicas (PEU, 15-24).

La epistemología educativa del Modelo Pedagógico de la Universidad se fundamenta en el paradigma de integración del conocimiento; lo cual significa, comprender éste en sus relaciones a partir de los avances de la ciencia y la tecnología, dejando a un lado el carácter instrumentalista y el aislamiento de las disciplinas. Paradigma que busca el conocimiento como proceso no lineal y neutral, sino complejo y dialéctico, acompañado por el pensamiento científico y la investigación, y en relación con la realidad natural y social. Dicha posición epistemológica facilita la formación profesional, la comprensión entre la ciencia, la tecnología y la sociedad y, un enfoque de desarrollo humano[4] para la formación integral.

Este paradigma es asumido por las llamadas Pedagogías Contemporáneas, entre las cuales están: pedagogía conceptual; pedagogía afectiva; enseñanza para la comprensión; cambio conceptual, metodológico, actitudinal y axiológico; aprendizaje significativo; estructuración cognitiva; aprendizaje basado en problemas; didácticas activas; teoría crítica de la enseñanza; educación compleja; entre otras.

En las Pedagogías Contemporáneas (De Zubiria, 37), lo común es el desarrollo de un sujeto autónomo dentro de un contexto social y cultural determinado. La intencionalidad educativa se encamina hacia el saber, saber hacer, ser y convivir. A partir de lo anterior se centra el proceso de enseñar-aprender, en la relación del ambiente, el contexto, y el conocimiento; del estudiante y el profesor, de los estudiantes en su grupo, a través del desarrollo de emociones, motivaciones y actitudes, como parte del contenido curricular, educativo, formacional, por tanto son autoestructurales e interestructurantes.

Las pedagogías o tendencias y corrientes pedagógicas contemporáneas, tienen en común superar la pedagogía tradicional, en tanto establecen una relación coherente entre enseñar y aprender a partir de una comprensión más profunda de la mente humana, lo que ha sido posible por los avances de las ciencias cognitivas. Así la enseñanza autoritaria, repetitiva e enciclopedista, con énfasis en el conocimiento, centrada en lo instructivo, basada en un rol pasivo del estudiante, y activo del docente; es sustituida por el estudiante activo y autónomo ante su aprendizaje, un profesor comunicativo, integral que busca un proceso educativo y formativo, a través del grupo, el contexto escolar y social, y que más allá de lo académico contribuye al proyecto de vida del estudiante; desarrolla un proceso docente-educativo que se apoya en aspectos metodológicos (Enseñanza por investigación, problémica, crítica y compleja, entre otras), y en valores (cambio

4 Al respecto consúltese "Desarrollo humano y cultura solidaria", del Dr. Miguel Antonio Ramón Martínez, editado por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en el año 2005.

conceptual, metodológico, actitudinal y axiológico) y donde es necesario hacer explícito los propósitos educativos, los intereses de los estudiantes, y lograr la motivación al aprendizaje (Aprendizaje significativo).

A través de la experiencia educativa y formativa de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, se refleja y manifiesta la tradición pedagógica, que constituye en su desarrollo y avance el modelo pedagógico que orienta el currículo institucional. Dicho modelo presenta fundamentos y características que se concretan en el diseño de los programas; se ejecutan en la práctica académica y están en permanente perfeccionamiento. El modelo se fundamenta en concepciones educativas derivadas de la experiencia de profesores y directivos de la institución, lo cual les permite posicionarse en corrientes, paradigmas, tendencias de la pedagogía, la didáctica y la epistemología contemporáneas.

Las características del Modelo Pedagógico de la Universidad son las siguientes:

- Estrecha relación entre la concepción pedagógica, el currículo y el contexto en el marco del desarrollo humano.
- Formación integral basada en el compromiso, la responsabilidad social y el desarrollo humano sostenible, con miras a una sólida formación profesional y ciudadana.
- Educación contextualizada y crítica donde los roles del profesor y del estudiante son activos y protagónicos, y trascienden los límites estrechos del salón de clases, a realidades especificas.
- Permite desarrollar el pensamiento dialéctico y complejo, relacionado con el pensamiento científico y de investigación aplicados a contextos específicos.
- Formación profesional en consonancia con las transformaciones del mundo global, los avances de la ciencia y las profesiones, entre otras.
- Establece la relación entre enseñanza-aprendizaje de manera directa, armónica y complementarias entre sí.
- Integración de la docencia, la investigación y la proyección social.
- Orientación interdisciplinaria de los procesos desarrollados en el marco de las funciones de la Universidad.
- Flexibilidad pedagógica y curricular acompañada de los procesos tutoriales.
- Desarrollo de procesos de enseñanza tutorial con énfasis en el aprendizaje autónomo.
- Potenciación de competencias cognitivas, socioafectivas, comunicativas, investigativas y axiológicas, encaminadas hacia la consolidación del pensamiento científico-tecnológico y ético; y a la creatividad y la innovación. De conformidad con el PEP, cada programa académico privilegia el desarrollo de competencias específicas.
- Utilización y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TICs- en el proceso de formación.

- Utilización de métodos activos de enseñanza, que promueven la participación del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- La evaluación es un proceso continuo y permanente, que permite el desarrollo de competencias, toma de decisiones y medidas de autorregulación, con el fin de lograr niveles de calidad en los programas académicos.

- Integra el proceso educativo a contextos socioeconómicos y culturales, a través de la relación con los diferentes sectores en el ámbito local, regional, nacional e internacional, generando un impacto sobre éste y logrando la pertinencia.

El modelo descrito requiere de determinados rasgos en el perfil del profesor de la Universidad[5], en relación con el perfil del estudiante, quien se constituye en un facilitador de procesos de aprendizaje y un educador orientador de proyectos de vida, en donde su desempeño como tutor complementa a la de un instructor, entre los cuales se encuentran: pensamiento abierto y flexible al nuevo conocimiento y las metodologías educativas; capacidad de comunicación que permita desarrollar empatía y motivación en el estudiante; ejemplo de valores que se manifiesten en la sensibilidad humana; creativo y propositivo en su práctica educativa, investigativa y profesional.

Dicho modelo pedagógico se concreta en los diseños curriculares, y se realiza en la práctica educativa, investigativa y de proyección social a partir de los siguientes principios curriculares orientadores:

1.2 Principios que integran la concepción curricular de la Universidad

El currículo en la Universidad en concordancia con el modelo pedagógico basado en las Pedagogías Contemporáneas, no tradicionales, se encamina a propiciar la formación integral y autónoma de los estudiantes, a través de la acción tutorial del profesor, la integración real y dinámica de los diversos componentes didácticos para el desarrollo del pensamiento científico y actitudes basadas en la responsabilidad y el compromiso profesional y ciudadano desde los derechos y deberes humanos, que permitan el reconocimiento del contexto mundial, nacional y local, con el objetivo de que profesores y estudiantes trasciendan la visión unilateral de las áreas específicas de conocimiento para alcanzar la interdisciplinariedad en el tratamiento y solución de los problemas profesionales y de investigación.

En este orden de ideas, el Acuerdo 013 de mayo 12 de 2003, establece las normas y procesos para la reestructuración de los programas de formación en pregrado y especialización; en particular, el artículo segundo enuncia los siguientes principios que, a la vez, constituyen la concepción curricular para los programas académicos y, por tanto, la base orientadora de la evaluación curricular:

- Formación integral.
- Flexibilidad curricular.
- Pertinencia científico-técnica, social e individual.
- Interdisciplinariedad.
- Innovación pedagógica y curricular.
- Calidad educativa.

[5] Ver Lineamientos para la Docencia, la Investigación y la proyección Social en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a partir del Proyecto Educativo Universitario. Vicerrectoria Académica, octubre 31 de 2001. pp. 24-25.

- Eficiencia y uso racional de los recursos.
- Internacionalización.

A continuación, se exponen brevemente los principios que integran la concepción curricular en la Universidad:

1.2.1 Formación integral

Bajo los paradigmas contemporáneos de la pedagogía y la didáctica, a partir del modelo pedagógico, la formación integral es el propósito central de la Universidad, y por tanto uno de los elementos en los que enmarca su responsabilidad social. La formación profesional integral se concreta a través de una nueva visión de la relación del conocimiento científico, tecnológico y humanista, que descarta la discordancia entre estos, y permite una cultura basada en sólidos conocimientos científicos y tecnológicos acompañados y fundamentados en valores, así como en la comprensión de los derechos y deberes humanos para el bien común y el servicio a la sociedad; a través de una integración de la docencia, la investigación y la proyección social como campos de la formación profesional. Por tanto, la formación integral en que se hace énfasis es aquélla que logra vincular la formación profesional y el desarrollo humano, a través de la cultura sociohumanista y la científico-tecnológica desde todos los espacios universitarios posibles.

La visión institucional asume su compromiso histórico, vital y permanente con la construcción de una sociedad equitativa y justa, en la formación de un ser humano integral; es así como la Universidad fundamenta su filosofía en los principios de la educación humanista cuya razón de ser es la persona; su finalidad es la conservación y el incremento de valores humanos. En este sentido, la formación integral se entiende como un proceso educativo que estimula la manifestación, desarrollo, orientación de la sensibilidad, racionalidad y trascendencia del ser humano y, además, propicia el desarrollo de competencias socioafectivas dirigidas a formar el carácter, la conducta y las formas de interacción[6]. En este sentido, la Universidad promueve la formación humana con base en dos propósitos: "preparar al hombre para realizar los cambios necesarios y hacer una sociedad más justa, más solidaria y más humana; reforzar una identidad personal y colectiva que se sustenta en un conjunto de tradiciones históricas, que conservan y proyectan un patrimonio natural y cultural, individual y social, regional y nacional".

Los propósitos anteriormente enunciados, señalan la dirección correcta hacia la formación integral que brinda la Universidad dentro del esquema axiológico, dejando en claro que "si bien es cierto que en la vida moderna la globalización científica y tecnológica representa adquisiciones fundamentales, no por ello puede descuidarse la dimensión axiológica del hombre que se educa: solidaridad, participación, responsabilidad, voluntad de servicio, apertura a la trascendencia", lo cual da lugar a la superación de visiones fragmentadas o yuxtapuestas de la ciencia, la técnica y la cultura para instaurar una nueva ética social cuyo fundamento sean la justicia, los derechos y deberes humanos y el bien común.

Desde esta perspectiva, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca considera relevante la conjunción inteligencia-afectividad, como característica del humanismo que postula el aprender o desarrollo de actitudes, vivencia de valores y potenciación de estructuras mentales en la persona; así mismo, los cinco aprendizajes básicos: aprender a ser, a comprender, a convivir, a crear y a pensar. Es una formación integral que supera el profesionalismo y contextualiza la persona

[6] *PEU, ibid. p. 26-28*

en la realidad, con el fin de que se desarrolle como profesional idóneo (a), responsable, ético (a) y con compromiso social.

1.2.2 Flexibilidad curricular

La Universidad concibe la flexibilidad como apertura al cambio desde múltiples campos; diversificación de la oferta de cursos; ofrecimiento de variadas actividades de formación a los estudiantes, cediéndoles un espacio con libertad para diseñar parte de su currículo; selección de los contenidos temáticos que van a cursar para acceder a un título universitario. Así mismo, la organización del currículo por ciclos y créditos[7] desde la formación técnica hasta los posgrados; énfasis profesionales en la formación; mayor responsabilidad a partir de la creatividad según la naturaleza de la facultad y colectivos de trabajo; flexibilización de los tiempos, espacios y medios de oferta de programas, lo cual lleva a considerar las posibilidades de la educación a través de diferentes tecnologías de la información y las comunicaciones.

También la flexibilidad curricular significa cambios en las concepciones y prácticas pedagógicas manifiestas en la autonomía y la responsabilidad del estudiante en el aprendizaje, la innovación educativa en la enseñanza por parte del profesor como tutor; el rediseño y perfeccionamiento de los programas de formación hacia la actualización científica y profesional, así como cambios en las estructuras y formas de gestión administrativo-académicas.

La flexibilidad pedagógica se expresa en la apertura de formas y estrategias didácticas que deben utilizar los docentes para ambientar los aprendizajes; igualmente, debe ofrecer metodologías más adecuadas acordes con las necesidades y exigencias de los futuros profesionales y de la sociedad actual. Por lo anterior, es necesario que el profesor propicie en el estudiante la conducta del autoaprendizaje.

En este orden de ideas, el Acuerdo 013 de mayo 12 de 2003 establece que: "la flexibilidad curricular es entendida como aquella que posibilita el redimensionamiento cultural y la apertura cualitativa de los componentes de la formación convencional, de tal manera que el estudiante reciba el influjo de posibilidades de formación, interacción, práctica social y la incorporación de nuevos conocimientos, informaciones, métodos y tecnologías, así como las formas de aplicarlos y socializarlos. Igualmente, ofrecer posibilidades de experiencias y actividades formativas para que sean escogidas, de acuerdo con sus expectativas, deseos e intereses personales y profesionales" (Acuerdo 013 de 2003,3).

1.2.3 Pertinencia científico-técnica, social e individual

La pertinencia científico-técnica alude a la respuesta que la Universidad se compromete a dar para la solución de problemas de la sociedad, en consonancia con el avance científico y tecnológico en el ámbito mundial, así como la consolidación y desarrollo de la comunidad académica. De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, la introducción de las nuevas tecnologías en el aula es una necesidad imperativa por ser una mediación que ofrece la oportunidad de nivelarse con los países desarrollados en el campo de la educación superior. Ello significa que la apropiación y uso de las tecnologías educativas dinamizan los procesos de enseñanza-aprendizaje y facilitan herramientas básicas y útiles para el acceso a los nuevos saberes relacionados con las disciplinas.

7 La aplicación del concepto de crédito, así como sus fundamentos de flexibilización, están consignados en el Acuerdo 013 de 2003, en su capítulo IV denominado De los créditos académicos, arts 15 al 24.

En el Proyecto Educativo Universitario (PEU, cap. 1, ord. 5, 30), párrafo alusivo a la investigación, se destacan los propósitos fundamentales en el campo de la ciencia y la tecnología, con los siguientes referentes:

- El desarrollo de la investigación como proceso permanente articulador de conocimientos, investigadores y comunidad académica.
- La formación de investigadores.
- La difusión de los resultados para el desarrollo del conocimiento.
- La aplicación de los resultados con responsabilidad, honradez y respeto.

La pertinencia se da en relación con los objetivos institucionales, económicos y sociales.

1.2.4 Interdisciplinariedad

La interdisciplinariedad es una concepción epistemológica y metodológica, que consiste en la integración de diferentes teorías, métodos y técnicas, a partir de una comprensión multidimensional y compleja de la realidad, lo cual conlleva a una práctica integral científica y profesional. Ésta se desarrolla en la educación superior, a través de la docencia, la investigación y la proyección social con miras a analizar los problemas desde la unidad y la concatenación de conocimientos, que permite una mayor comprensión de la realidad. Por tanto, la interdisciplinariedad es necesaria para abarcar los avances del conocimiento o del desarrollo científico y comprender los problemas actuales de la sociedad, del ser humano, la ciencia y la naturaleza.

En el Acuerdo 013 citado, se señala que: "la interdisciplinariedad integra los conocimientos, métodos y técnicas de varias disciplinas para conocer y transformar holísticamente la realidad" (2003, 3).

La interdisciplinariedad en el currículo es entendida como la concurrencia simultánea o sucesiva de saberes, sobre un mismo problema, proyecto o área temática, la cual debe ser asumida como una exigencia para la construcción de currículos integrales. Es una concepción epistemológica puesta en acción, a través de un proceso del conocimiento para determinar y solucionar problemas sociales y ambientales, y además permite comprender la realidad.

El enfoque interdisciplinario, en el que diferentes disciplinas aportan de manera colaborativa a la solución de problemas, es una manera de trascender la rigidez curricular donde se entremezclan dos tipos de flexibilidad tanto del currículo como de la pedagogía. Existen diversas formas de implementación: por articulación, correlación y fusión de los objetos de estudio. También se expresa a través de proyectos conjuntos y la conexión de estructuras organizativas por grupos de profesores de diferentes especialidades, para el desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social.

Una estrategia pedagógica tendiente al logro de la interdisciplinariedad es la transversalidad del currículo, puesto que establece puentes de relación entre los conocimientos. Por tal razón, la transversalidad curricular es una estrategia para la enseñanza y el aprendizaje de los diferentes saberes, habilidades y valores. Se promueve mediante la planificación y ejecución coordinada del proceso de enseñanza-aprendizaje entre los componentes temáticos.

1.2.5 Innovación pedagógica y curricular

La innovación es el resultado de un proceso de cambio; es una transformación lenta, interactiva y multifactorial, que modifica los conocimientos y comportamientos de las personas, colectivos e instituciones sociales. El proceso de cambio busca transformar las formas de hacer del pasado y crear nuevas visiones de la realidad y del futuro.

En tal sentido, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, establece en el Acuerdo 013 de 2003, artículo segundo, que uno de los principios orientadores de los programas académicos es: "la innovación pedagógica y curricular, de tal manera que los programas académicos y, por ende la formación, respondan al momento histórico" (2003, 4).

Desde esta perspectiva, la innovación pedagógica se reconoce en la institución como un proceso de integración de conocimientos nuevos y de otros existentes, y constituye un producto, proceso, sistema y servicio de mayor calidad. Dicho proceso es considerado como una transformación gradual e intencional de las concepciones y prácticas educativas, dirigidas a promover una educación integral, una investigación articuladora de saberes con resultados innovadores, y una proyección social en correspondencia con las necesidades colombianas.

La innovación pedagógica y curricular, debe partir de la experiencia, del conocimiento acumulado y del compromiso de todos los estamentos en busca de la calidad educativa. Ésta requiere de liderazgo, estructuras flexibles así como de una adecuada y oportuna dirección estratégica. Este proceso exige el desarrollo de nuevas competencias profesionales en docentes, investigadores, trabajadores y estudiantes, basadas en los conocimientos científicos y tecnológicos, para producir el cambio necesario.

1.2.6 La calidad educativa en la Universidad

La calidad puede ser interpretada como resultado o proceso. Como resultado es un producto o servicio que se relaciona con la utilidad y satisfacción de necesidades individuales, grupales o sociales. En tanto, como proceso se relaciona con los fines, objetivos, estrategias o vías, los recursos y el uso de éstos eficientemente todo ello para alcanzar los resultados esperados; ambos enfoques se relacionan entre sí, y lo determinante para alcanzar la calidad está en la actitud de cambio y de mejora permanente a través de la gestión del conocimiento y la participación y compromiso de todos los miembros de la institución. De ahí que la calidad debe ser entendida como la mejora sistemática y sistémica que abarca todos los procesos institucionales y por tanto es parte de la cultura de gestión y dirección.

En las instituciones de educación superior, la gestión de calidad es el proceso continuo de mejora e innovación de los procesos formativos, investigativos y de proyección social, que se desarrolla en todas las etapas de la planificación estratégica, a través de procesos de control y evaluación permanentes, orientados por indicadores de calidad definidos por directivos, profesores y estudiantes según los desarrollos alcanzados.

La gestión de calidad en la institución universitaria debe partir de diagnósticos y evaluaciones reales que detecten las fortalezas, debilidades de la institución, y las oportunidades y posibles amenazas a ésta por parte del entorno, para así generar un plan de acción estratégico adecuado. Para tal fin, se identifican los recursos necesarios en el desarrollo del plan estratégico con base en los recursos humanos, materiales y financieros, se establecen los indicadores de medición de las

actividades, y se reestructuran las áreas del plan en que no se ha tenido un óptimo desempeño.

La Universidad desarrolla sus procesos a través de la gestión de calidad, dadas las actuales normativas que exige el país en cuanto a la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad en las instituciones públicas. Es así que la institución definió su Modelo Institucional de Acreditación (MIA), el cual se ajusta al documento Lineamientos para la Acreditación de los Programas Académicos del Ministerio de Educación Nacional. También es de resaltar la aplicación de los estándares de calidad a los diferentes programas académicos ofrecidos, de acuerdo con los decretos y la certificación de los registros calificados sobre requisitos mínimos.

Así en el Modelo Institucional de Acreditación (MIA) de la Universidad, se define por calidad el "conjunto de atributos y cualidades que posee una institución universitaria o uno de sus programas académicos y/o administrativos en particular". Es, además, el "resultado de una síntesis de los componentes y procesos que los originan y distinguen, asumiendo así los rasgos o características señalados por el CNA. De acuerdo con la concepción del MIA, los componentes de la calidad constituyen una adecuada aproximación al modelo ideal, planteado como realización óptima de lo inherente a la naturaleza de las instituciones de educación superior" (MIA, 107).

Al respecto, en el Acuerdo 013 de 2003, se consagra la calidad educativa en los siguientes términos: "altos niveles de calidad entendida ésta como disposición óptima y adecuada de enfoques, procesos y experiencias que permitan garantizar las mejores opciones de formación y desarrollo individual en el contexto social, cultural, económico, político, científico y tecnológico. Para estos efectos, los procesos de autoevaluación y autorregulación serán permanentes y tendrán como objetivo el logro de la calidad" (2003, 4).

En este contexto, la calidad de los programas académicos es resultado de toda la gestión de la vida universitaria, es un continuum que se inicia con la creación de condiciones para la calidad, depende del cumplimiento de las estrategias definidas, e indicadores que respondan a los estándares establecidos para cada función universitaria, sus indicadores y los procesos de control y evaluación participativa y permanente.

En consecuencia en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, la calidad es la meta última de los procesos docente, investigativo y de proyección social; además, se relaciona con el impacto y la satisfacción de necesidades sociales e institucionales de los participantes del proceso, y de la sociedad colombiana; así mismo, se logra cuando cada estamento de la comunidad académica aprende a autoevaluarse y autorregularse, en función del cumplimiento de los objetivos propuestos.

1.2.7 La eficiencia y uso racional de los recursos

La Institución en el Acuerdo No. 013, asume como un principio fundamental para la calidad "la eficiencia y uso racional de los recursos, lo cual implica el aprovechamiento de los medios para el desarrollo de las actividades académicas, investigativas, de proyección social, bienestar y administración de la Universidad" (Cap. 1, art. 2°).

El principio enunciado hace referencia a la utilización de los recursos materiales, físicos y humanos de que disponen los programas y proyectos para facilitar el logro de sus propósitos, en forma eficaz y pertinente.

1.2.8 La internacionalización

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, establece en el Acuerdo 013 de 2003: promover los vínculos y la movilidad académica con instituciones de carácter nacional e internacional; propiciar una mayor cercanía y apoyo con otros sistemas educativos; desarrollar una cultura interinstitucional de la comunidad universitaria, que valore la perspectiva internacional y la incorpore a la misión universitaria; consolidar una comunidad académica con reconocimiento internacional; fortalecer la estructura y el proceso de gestión de la internacionalización.

En el Acuerdo 013, (Cap. 1, art. 2º), se contempla la internacionalización como una actividad conducente a integrar a la Institución con las corrientes universales del pensamiento, la generación de saberes, para la obtención del reconocimiento de los planes de estudio y títulos académicos. Por lo tanto, la internacionalización constituye una condición para el desarrollo con calidad de los procesos curriculares; ésta se realiza a través de: práctica de empresas, trabajos de campo, intercambios con otros países u otras instituciones, pasantías, investigaciones conjuntas, entre otros.

Para ello se requiere:

- Flexibilizar e internacionalizar los currículos sin agregar más asignaturas o componentes temáticos.
- Participar activamente en proyectos de investigación internacionales.
- Reglamentar y hacer viable la participación de estudiantes extranjeros.
- Desarrollar programas conjuntos con la anuencia del Ministerio de Educación Nacional.
- Potenciar la movilidad académica.
- Participar activamente en redes internacionales.
- Incorporar la internacionalización en todas las políticas universitarias.
- Desarrollar actividades extracurriculares, que apunten a viabilizar el proceso de internacionalización.
- Participar activamente en las convocatorias para el desarrollo de proyectos, a través de la cooperación internacional.

La internacionalización es un proceso que contribuye al posicionamiento de la Universidad en el contexto mundial y significa estar en actualización permanente respecto de paradigmas, concepciones teóricas, corrientes de pensamiento, prácticas educativas, tendencias y megatendencias, universalización del conocimiento, nuevas adquisiciones emanadas de la ciencia y la tecnología, visión prospectiva en cuanto a propuestas pedagógicas, investigación formativa, investigación para la resolución de problemas, intercambio de saberes disciplinares, constitución de comunidades científicas, conexión permanente a través de redes con las comunidades de la información y la comunicación, desarrollo del pensamiento innovador e interacción con la sociedad global.

2. LA EVALUACIÓN CURRICULAR EN LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

El presente capítulo desarrolla en su orden, los aspectos pertinentes al proceso de evaluación curricular en la Universidad, que son: concepción, elementos, características y metodología de aplicación, la cual, si bien se establece desde el documento como orientación, corresponde al programa académico la implementación, de acuerdo con su naturaleza, trayectoria y características propias de la formación disciplinar.

2.1 La evaluación curricular de programas

La evaluación curricular, en la actualidad, asume cada vez mayor importancia en el sentido de generar logros significativos mediante el proceso educacional, hacia un perfeccionamiento racional y científicamente válido, y enfrentar los desafíos actuales de una educación para el desarrollo humano[8] sostenible, entre otros. Para ello, es necesario responder los siguientes interrogantes: ¿por qué evaluar?, ¿qué evaluar?, ¿desde dónde evaluar?, ¿quiénes evalúan? y ¿cómo evaluar?

La evaluación curricular en la Universidad, es un proceso de valoración interno, formativo e integral, de todas las partes, componentes y funciones de la vida universitaria, llevado a término por los participantes en éste. Es un nexo fundamental de todos los procesos educativos; permite determinar los avances, logros y dificultades de la realización del proceso formativo, la producción de conocimientos, la innovación científica y tecnológica, y la proyección social. Por lo anterior, se comprende que la evaluación es una fase del proceso de desarrollo curricular, que permite ajustar el diseño de programas a partir de la práctica académica con miras a la obtención de la calidad permanente; lo cual contribuye a reforzar la gestión estratégica del Proyecto Educativo Universitario y Proyecto Educativo del Programa, que se realiza de manera permanente y tiene en cuenta los factores internos y externos al currículo.

Respecto de la evaluación en sentido general, el Acuerdo 013 (art. 35, 2003) dispone: "que la Universidad define en sus propósitos, el compromiso permanente con la revisión y renovación continua de los programas académicos, como una forma de garantizar la calidad, el mejoramiento y la búsqueda de la excelencia académica. Para tal efecto, el desarrollo curricular se adelantará con base en la promoción de una cultura de la autoevaluación y autorregulación permanentes de los procesos académicos y actividades en el contexto del modelo institucional".

La Universidad en su Modelo Institucional de Acreditación reconoce diferentes aspectos a la evaluación curricular (MIA, 112-113): de *contrastación y comprobación de información* sobre un programa y asesoría para su mejoramiento cualitativo, a través de observadores o facilitadores externos e internos; *crítico,* referido a acciones pasadas con la finalidad de constatar en términos de aprobación o desaprobación, los progresos alcanzados en el plan propuesto y aplicar en consecuencia, las modificaciones necesarias respecto de las actividades futuras; de *identificación, obtención y proporción de información útil,* análisis y crítica acerca del valor y mérito de las metas, planificación, realización e impacto de un objeto determinado, con el fin de servir de guía para la toma de decisiones y promover la comprensión de los fenómenos indicados; así mismo, solucionar los problemas de responsabilidad; de *comparación* de algo con respecto a lo deseado (parámetro de evaluación). A medida que la evaluación proporciona la información necesaria para la toma de decisiones, dicho proceso retroalimenta constantemente la gestión; y de *optimación de la acción* para el análisis de datos, con el fin de

8 Ver Ramón M., Desarrollo Humano y cultura solidaria. Bogotá, UCMC, 2005.

resolver problemas en una situación dada y mejorar la funcionalidad de lo que se evalúa. Todos estos aspectos deben estar relacionados e integrados en el proceso de evaluación curricular en dependencia del objeto específico de evaluación: Proyecto Educativo Univesitario, programa académico, Proyecto de investigación, de aula, entre otros.

Por tanto, entre otras, las razones que inducen a realizar la evaluación curricular en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca de acuerdo con su concepción de la misma, se encuentran:

1. Necesidad de lograr una formación integral profesional, investigación generadora de conocimientos y una proyección social, con resultados de impacto y pertinencia social, de acuerdo con los requerimientos del contexto local, nacional e internacional.

2. Alcanzar los objetivos propuestos en el PEU relacionados con la calidad educativa de los programas académicos, para dar respuesta a las necesidades de la sociedad colombiana mediante el seguimiento y acompañamiento permanentes.

3. Lograr la calidad educativa e investigativa mediante la búsqueda del mejoramiento permanente y sistemático a partir de la valoración de fortalezas y debilidades, con miras a asumir nuevos retos frente a las amenazas y oportunidades del entorno nacional e internacional.

2.2 Elementos de la evaluación curricular

A través del presente documento, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca precisa como elementos principales de la evaluación curricular los siguientes: el objetivo de la evaluación; el objeto de la misma; los métodos e instrumentos y los sujetos de evaluación.

Su objetivo, consiste en valorar los resultados del programa académico, y de esta manera tomar decisiones que contribuyan al alcance de los niveles de calidad óptimos. Igualmente, permite generar procesos de mejoramiento, corregir las debilidades detectadas y consolidar las fortalezas para mantener las condiciones de calidad requeridas.

Su objeto, está constituido por la naturaleza y las particularidades del programa académico, enfoques o modelos, experiencias y perfil profesional. Los aspectos por evaluar, se refieren a los factores planteados por el Consejo Nacional de Acreditación[9], el Decreto 2566 de 2003[10] y el Modelo Institucional de Acreditación de la Universidad (MIA, 113), así:

- Misión, Proyecto Institucional y Proyectos Educativos de Programa
- Estudiantes.
- Profesores.
- Procesos académicos.
- Bienestar institucional.
- Organización, administración y gestión.
- Egresados e impacto sobre el medio.
- Recursos físicos y financieros.

[9] Lineamientos para la Acreditación de Programas (agosto 2003), p. 49.
[10] Decreto 2566 de 2003, por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de Educación Superior y se dictan otras disposiciones. Igualmente, véase Decreto 2170 de 2005, por el cual se modifica el artículo 4 del Decreto 2566.

Cada uno de ellos, contempla una serie de características e indicadores que deben ser revisados y analizados para su ponderación, de acuerdo con la especificidad y particularidad de cada programa académico y de las funciones sustantivas que se evalúen: docencia, investigación y proyección social.

Los métodos cualitativos y cuantitativos o mixtos, técnicas e instrumentos como: encuestas, observación, entrevista y cuestionarios entre otros; y diversas fuentes que nos permiten recopilar información, algunos de ellas son: informes institucionales, documentos de referencia en el ámbito internacional, nacional regional y local, y boletines estadísticos de la Universidad.

Participantes o sujetos internos y externos: directivos, docentes, estudiantes, investigadores, egresados, empleadores, pares externos, entre otros, quienes hacen posible la autoevaluación, heteroevaluación o coevaluación.

2.3 Características de la evaluación curricular

La evaluación en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, es un elemento sustantivo, necesario e integrado del proyecto formativo y del currículo. Debe encaminarse de modo intencional hacia la calidad del desarrollo de procesos académicos y su acreditación. Por tanto, la evaluación constituye un mecanismo necesario para constatar que el proceso y el resultado de la formación se cumplen, según los objetivos y propósitos de la institución. Así mismo, se constituye en un proceso participativo, sistemático y permanente de conocimiento de las tres funciones básicas: docencia, investigación y proyección social. En consecuencia, debe ser compatible con los objetivos del Proyecto Educativo del Programa y estar inspirada por la misión y visión institucionales.

En esta perspectiva, involucra los siguientes aspectos:

1. El diagnóstico: paso inicial de la evaluación, en el cual se identifican las necesidades, problemas y logros del desarrollo curricular.
2. La validez: referida a la confiabilidad, objetividad y rigor, según criterios e indicadores definidos con base en los propósitos y resultados esperados, métodos e instrumentos utilizados en el programa académico.

3. El juicio valorativo: referido al análisis y valoración de los resultados por colectivos participantes en el proceso evaluativo, acompañado por la crítica constructiva, la colaboración, la creatividad e innovación, que permiten identificar nuevas estrategias de cambio para el desarrollo curricular.

4. La continuidad: proceso permanente, que forma parte integral del desarrollo del currículo. Debe ser acompañada de un control sistemático y participativo en todas las etapas y actividades académicas.

En síntesis, la evaluación curricular se basa en: la autonomía, la ética, la libertad, la pertinencia, la universalidad, el pensamiento crítico, el diálogo, la democracia, la flexibilización, la interdisciplinariedad e innovación.

2.4 Metodología para la evaluación curricular

La metodología empleada en la evaluación curricular, depende de los diferentes modelos y concepciones de evaluación que asume la institución. Así, existen metodologías que responden más a lo cualitativo, y otras a lo cuantitativo. En la Universidad, ambos modelos son aplicados a través de una metodología

caracterizada por un sistema integrado de evaluación curricular, donde el carácter participativo de la comunidad universitaria ejerce un papel activo en el proceso, como también el rigor y la objetividad de los análisis. La metodología se precisa a partir del objeto de evaluación curricular, es decir, por las características del académico, su experiencia, objetivos, entre otros; de ahí la importancia de singularizar las siguientes fases de carácter general:

2.4.1 Fases del proceso de evaluación curricular

Para alcanzar y mantener el éxito en las instituciones educativas, se requiere de talentos y competencias prácticamente imposibles de encontrar en un solo individuo. Las nuevas estructuras de las instituciones, exigen una interacción entre las personas, que sólo puede lograrse con una actitud cooperativa de trabajo en equipo. Por ello y en respuesta a las políticas de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, se identifican las siguientes fases de evaluación curricular:

Fase I: Planificación

Esta fase consiste en la organización, proyección y programación del proceso, delimitando el objeto, objetivo, metodología, participantes, equipos de trabajo colaborativos y cronograma. Enfatiza en la reflexión, sensibilización y compromiso de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria sobre los límites, dimensiones y consecuencias de la evaluación; se trata de justificar y argumentar desde el PEU y el PEP, a través del Comité de Currículo y el Consejo de Facultad, sobre el objeto y los objetivos de la evaluación curricular; es así como se determinan los principios, procedimientos y elección de los contenidos y métodos de la evaluación.

Además, se contempla: la identificación de los procesos a evaluar; determinación del tipo de instrumentos a emplear; elaboración de los instrumentos; determinación de reglas para la asignación de puntajes; determinación de formatos evaluativos y de instrucciones, entre otros.

Esta fase se centra en el siguiente procedimiento metodológico:

- Revisión de documentos institucionales y del programa académico.
- Sensibilización de la comunidad académica.
- Inducción a los equipos de trabajo.
- Preparación de la base documental del programa.
- Elaboración del marco referencial.
- Criterios de identificación y ponderación de factores, características e indicadores.
- Selección y diseño de instrumentos o herramientas de valoración a aplicar.
- Selección de la muestra.

Fase II: Ejecución

Esta fase consiste en la ejecución de lo planificado, a través del cronograma establecido. Los momentos que la caracterizan son: la aplicación de instrumentos y la valoración de resultados. El análisis valorativo se relaciona con la responsabilidad ética de los participantes en dicho proceso.

Su procedimiento metodológico involucra:

- Aplicación de instrumentos.

- Elaboración de la estructura de la ponderación, asignación de valores y justificación.
- Procesamiento de la información.
- Sistematización de la información.

FASE III: Valoración de resultados y propuestas de mejoramiento de la calidad educativa

La comunicación racional y la elección de los participantes en la evaluación de currículo son decisivas para un buen proceso evaluativo. Dicho momento de valoración de los resultados significa la integración de éstos a la gestión institucional, pues el análisis de los mismos requiere de un compromiso colectivo con el fin de determinar, de manera objetiva, las fortalezas y debilidades halladas; de igual manera, trazar los planes de mejoramiento necesarios para el cambio hacia la calidad como objetivos estratégicos.

Esta fase contempla el siguiente procedimiento metodológico:

- Análisis de resultados.
- Triangulación y ponderación de los resultados por fortalezas y debilidades, entre otros métodos.
- Formulación del plan de mejoramiento del programa y sus proyectos, que incluye la toma de decisiones a partir de hallazgos.
- Socialización del plan de mejoramiento.
- Elaboración del informe final.

2.4.2 Seguimiento y acompañamiento

La evaluación curricular de los programas académicos, se realiza a través del seguimiento y acompañamiento, entendiéndose cada uno de ellos, así:

- Seguimiento: actividad organizativa estrechamente relacionada con la evaluación; consiste en la recopilación y análisis sistemático de la información, a medida que avanza un proceso. Su objetivo es mejorar la eficacia y la efectividad de un proyecto ubicado en el programa; se basa en metas establecidas y actividades planificadas durante las distintas fases del trabajo; permite conocer el funcionamiento de éstos. Además, se considera una herramienta valiosa porque proporciona elementos para la evaluación.

- Acompañamiento: acción que involucra a los participantes en la evaluación, de manera activa y comprometida con ésta. Significa la participación en los procesos; involucrarse de algún modo en la vida del programa para enriquecer, socializar, enseñar, intercambiar experiencias de conocimientos entre las diferentes áreas, grupos de trabajo y estamentos del programa. Algunos de los propósitos del acompañamiento, son:

    1. Reflexionar e intercambiar experiencias de trabajo con la comunidad académica sobre las tres funciones básicas universitarias.

    2. Fortalecer trabajos de cooperación conjunta e interdisciplinaria.

    3. Fomentar los lazos de solidaridad entre los integrantes de la comunidad académica.

4. Establecer compromisos concretos de seguimiento, acompañamiento y evaluación curricular.

Tanto el seguimiento como el acompañamiento, son momentos inseparables de la evaluación como proceso participativo y socializador de experiencias, con miras a lograr en el proceso educativo la eficacia, la eficiencia, la efectividad y el impacto social esperado, lo cual es resultado del desarrollo de los objetivos propuestos, constituyéndose así en una respuesta eficaz a las necesidades de desarrollo humano del país.

BIBLIOGRAFÍA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN. 2001 – 2004. *Plan Sectorial de Educación.*

Álvarez, C., 1999. *Didáctica. La escuela en la vida.* Félix Varela. La Habana.

Arana, M., 2006. *Los valores en la formación profesional.* En Revista Tabula Rasa. No.4. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Bogotá.

BANCO MUNDIAL, 1998 – 1999. *El conocimiento al servicio del desarrollo: Informe sobre el desarrollo mundial.* Washington, D.C.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN, 2003. *Indicadores para la autoevaluación con fines de acreditación institucional.* Bogotá.

CONSEJO NACIONAL PARA LA ACREDITACIÓN, 1998. *Lineamientos para la acreditación,*

De Zubiría, M., 2004. *Enfoques pedagógicos y didácticas contemporáneas.* Ed. Fundación Internacional de pedagogía conceptual. Bogotá.

De Zubiría, J., 2001. *De la escuela nueva al constructivismo.* Editorial Magisterio, Bogotá.

De Zubiría, J., 2000. *Los modelos pedagógicos.* Editorial Magisterio, Colombia.

Díaz, F. y otros, 1998. *Metodología de Diseño Curricular para Educación Superior.* Editorial Trillas. México.

Díaz, C., 1992. *Ensayos sobre la Problemática Curricular,* Editorial Trillas S.A. México.

Díaz, L. A., 1996. *Memorias 1er Seminario Nacional de Currículo.* Bucaramanga.

Flórez, R., 1998. *Hacia una pedagogía del conocimiento.* McGraw – Hill. Santafé de Bogotá.

Gimeno S, U., 1991. *El currículo, una reflexión sobre la práctica.* Madrid. Morata.

ICFES-MEN., 2002. *Flexibilidad y educación superior en Colombia.* ICFES. Bogotá.

ICFES-MEN, 2001. *Estándares mínimos de calidad para la creación y funcionamiento de programas universitarios de pregrado.* ICFES. Bogotá.

Jaramillo, O., 1999. *Experiencias de Autoevaluación y Acreditación.* Corcas Editores Ltda. Bogotá.

Lizcaíno, C., 1984. *Plan Curricular.* Universidad Santo Tomás de Aquino, Editorial Universidad Santo Tomás de Aquino. Bogotá.

López, N., 1995. *La reestructuración curricular de la educación superior: hacia la integración del saber.* ICFES – Universidad Surcolombiana. Bogotá.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. 2006. *Visión Colombia II Centenario: 2019. Bogotá.*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. 2006. *Boletín informativo-MEN No. 6.* Bogotá.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, 2004. *Decreto 808*, 25 de abril. Bogotá.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, 2004. *Diseño Curricular, Compilación.* Ediciones Servicios Educativos del Magisterio Ltda. Bogotá.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, 2004. *Formar para la ciudadanía isí es posible! Lo que necesitamos saber y saber hacer.* Bogotá.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, 2004. *Altablero.* Bogotá.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, 2003. *La Revolución Educativa Plan Sectorial 2002 – 2006.* Bogotá.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CHILE. 2000. Artículo "Jaibaná o portador de conocimiento" En *Revista Educación Nuestra Riqueza*, Edición 273 abril. En http://www.mineduc.cl/revista/anteriores/abril00/internacional.htm.

Posner, G., 1998. *Análisis de Currículo.* Mc Graw Hill. Madrid.

Ramón, M., 2005. *Desarrollo Humano y cultura solidaria*. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Bogotá.

Stenhouse, L., 1999. *Investigación y desarrollo del currículo*. Ed. Morata, S.A. Madrid.

Stenhouse, L., 1987. *Investigación Currículum*. Ed. Morata. Madrid.

Torres, G., 1999. "Evaluación, educación y cultura" en *Módulo de Evaluación.* Universidad Santo Tomás de Aquino, Editorial Universidad Santo Tomás de Aquino. Bogotá.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, 2003. Acuerdo 013 de mayo 12. UNICOLMAYOR. Bogotá.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, 2001. *Lineamientos para la docencia, la investigación y la proyección social en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca,* a partir del Proyecto Educativo Universitario. Bogotá.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, 1999. "Proceso de Autoevaluación Institucional 1996-1999", En *Modelo Institucional de Acreditación (MIA)*. Tomo I. Bogotá D.C.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, 1999. La formación humanística en la UCMC. Bogotá D.C.

UNIVERSIDAD DE LA SABANA. 2000. Vicerrectoría Académica. *Memorias sobre actualización y mejoramiento curricular.* Beta Impresores Ltda. Bogotá.

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS. 1998. *Módulos de Currículo y Evaluación*. USTA. Bogotá.

Zabalza, M. A., 2003. *Competencias docentes del profesorado universitario.* Editorial Nancea. Madrid.